



DECRETO N° 3.163 /

LAJA, 26 de Octubre de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 1.026.- de fecha 18/10/2011.-, correspondiente a la adquisición de materiales para reparación de techo en dependencias de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Cotizaciones 3 proveedores: Sr. Williams Sandoval Oyarce, Sra. Raquel Beatriz Lizama Díaz E.I.R.L. y Srs. Comercial Granfe Limitada.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de materiales para reparación de techo en dependencias de la Escuela E-980 "Nivequetén", es una compra inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para reparación de techo en dependencias de la Escuela E-980 "Nivequetén", con el proveedor Sr. Williams Sandoval Oyarce, RUT: 3.127.296-3.-, por la suma de \$ 319.500.- (trescientos diecinueve mil quinientos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 001 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Karina Sepúlveda Mora*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

*VHFT/KSM/NUB/PLM/gér* \*24/10/2011

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



*Vladimir Fica Toledo*  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 - 534300 - Fax: 534309